

ACTA DE SESIÓN 25 ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **09:16** horas del día **22** del mes de **MAYO** del año 2020 dos mil veinte, reunidos en la Sala de juntas "María Elena Larios" ubicada dentro del recinto Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; la suscrita Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, quienes fueron convocados mediante oficio número 270/2020; con el carácter de Presidenta de la comisión convocante y con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
2. Análisis de solicitud para ordenar la devolución vía subsidio a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapotlán el Grande, sobre el Impuesto Sobre la Renta derivado del descuento vía nómina de sus trabajadores.
3. Análisis de solicitud para elaborar dictamen que autoriza refinanciar el crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).
4. Aprobación de dictamen que propone ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.
5. Aprobación de punto modificadorio del Dictamen que autorizó comodato a favor del CBTA y SADER.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

1.- BIENVENIDA.

La Presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente sesión de Comisión, exponiendo los motivos de la reunión.

2.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

- Laura Elena Martínez Ruvalcaba
- Cindy Estefany García Orozco
- Manuel de Jesús Jiménez Garma
- Tania Magdalena Bernardino Juárez
- Noé Saúl Ramos García

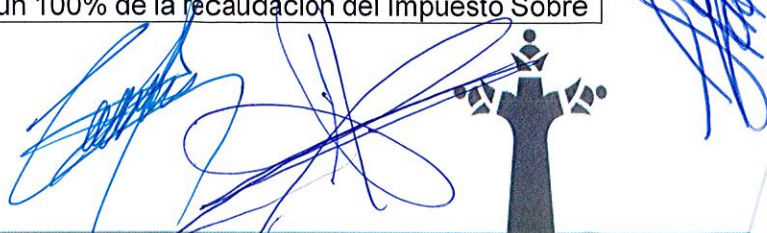
Invitados:

- Teófilo de la Cruz Morán
- Ana María del Toro
- Alejandro Barragán Sánchez
- Ana Margarita Montoya

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión convocante la Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, **procede al desahogo del punto 02 dos del orden del día**, haciendo del conocimiento de los presentes que el día 20 de mayo del 2020, recibió el oficio número HM-133/2020, emitido por el Maestro Teófilo de la Cruz Morán, por del cual informa que a partir del 2014, los municipios adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus Organismos descentralizados, participarán en un 100% de la recaudación del Impuesto Sobre





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

la Renta correspondiente a las retenciones realizadas al salario de su personal, que efectivamente se entere a la federación, el porcentaje por dicho concepto, es depositado al municipio por medio de las participaciones federales. Además agrega, que los Organismos Públicos Descentralizados, no reciben participaciones de la Federación y dado que las participaciones forman partes de los ingresos del Municipio, solicita, ya que es necesario que se someta a estudio y se autorice la entrega a los Organismos Públicos Descentralizados de este municipio, vía subsidio, la cantidad que ingrese al municipio por concepto de Impuesto Sobre la Renta derivado del descuento vía nómina de sus trabajadores, por el periodo de la presente administración, ya que son recaudados y enterados por los mismos. Lo anterior es corroborado por el Maestro Teófilo de la Cruz Morán, encargado de la Hacienda Municipal, quien se encuentra presente en esta sesión de Comisión. Agotado el tema, la Regidora Presidenta de la Comisión que sesiona, somete a votación el presente punto, consistente en dictaminar ordenando la devolución vía subsidio a los OPD's de este Municipio, sobre el ISR derivado del descuento vía nómina de sus trabajadores, **aprobándose por unanimidad de 5 votos a favor.**

Se procede con el **desahogo del punto número 03 del orden del día**, consistente en la solicitud de dictaminación para autorizar el refinanciamiento de un crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), informando a los ediles presentes que por medio de oficio HM-132/2020 expedido por el Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda, informa que se realizó un análisis financiero en el tema de deuda pública, con la finalidad de negociar mejores condiciones crediticias con los acreedores como lo es una mejor tasa y plazo, para que el Municipio tenga más flujo de efectivo disponible para sostener el gasto público de su operatividad. Así mismo informa que se han realizado diversas gestiones con la Lic. Ma. Luisa Gabriela Ramírez Oliva, Gerente Ejecutivo en Jalisco de BANOBRAS, la cual señala la posibilidad de realizar la reestructura y/o refinanciamiento del crédito mencionado, del cual en caso de autorizarse por parte de este Pleno y de la Legislatura local, se obtendría una tasa aún más baja de la que se está operando actualmente, que es de TIEE+1.55, dicha estructura estará vigente por un periodo de 120 meses partir de la firma del contrato. Ante lo dicho, los regidores presentes solicitan al personal de la Hacienda Municipal presente, que emitan su opinión sobre lo solicitado; en uso de la voz, la Lic. Ana María del Toro Torres, Directora de Egresos dependiente de la Hacienda Municipal, informa que realizó un análisis presupuestal para determinar la capacidad de pago, considerando en dicho análisis que los pagos de intereses y capital serán menores que los que actualmente se está pagando, una vez refinanciado el crédito, con el objetivo que el municipio cuente con liquidez para dar cumplimiento con las obligaciones señaladas en las fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. Acto seguido, se pone a consideración de los ediles presentes, el voto para la dictaminación del presente punto **aprobándose por unanimidad de 05 votos favor.**

A continuación, se aborda el punto **04 del orden del día**, consistente en dictaminar la última





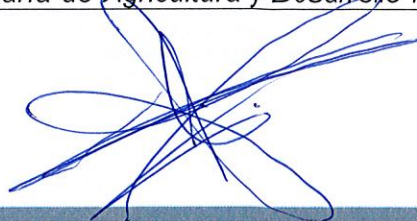
ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

modificación al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por lo que se hace del conocimiento de los presentes, el documento turnado a esta Comisión y suscrito por el Encargado de la Hacienda Municipal, el cual contiene la reclasificación de los ingresos y la tabla de los ajustes al Presupuesto del ejercicio fiscal 2019. En virtud de lo anterior, el personal de la Hacienda Municipal presente en esta reunión de Comisión, aclara las dudas de los Regidores Tania Magdalena Bernardino Juárez y Noe Saúl Ramos García; recordando a los ediles presentes, que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 221, refiere, que para el ejercicio del gasto podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes de libre disposición que obtengan, en los términos del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la autorización previa del Ayuntamiento; si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos municipal resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación de los ingresos adicionales o en su caso la compensación mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en las que habrá de soportarse el nuevo gasto, siempre y cuando no se altere el balance presupuestario. Así mismo, el encargado de la Hacienda Municipal, se compromete a presentar ante esta Comisión el informe trimestral de las modificaciones a las partidas presupuestales, lo anterior a petición de los Regidores Tania Magdalena Bernardino y Noé Saúl Ramos. Una vez desahogado el punto, se procede a autorizar la dictaminación del ajuste Presupuestario al Ejercicio Fiscal 2019, tal como se propone en las tabas respectivas, **aprobándose por unanimidad de 05 votos a favor.**

En uso de la voz, la Regidora Presidenta de la Comisión, procede a desahogar el punto **05 del orden del día**, cediendo el uso de la voz al Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma, quien menciona que anteriormente, esta H. Comisión Edilicia había dictaminado respecto al otorgamiento en Comodato, de un inmueble de propiedad Municipal a favor del Centro Bachillerato Tecnológico conocido como CBTA y la Secretaría del Gobierno del Estado SADER, a quienes se asignó un determinado espacio para llevar a cabo la implementación de sus instalaciones, sin embargo, en una inspección técnica realizada por personal de la SADER, se determinó que la planta donde se pretendía realizar la inversión para la implementación de una laboratorio de insectos benéficos, era insuficiente para su correcto funcionamiento. Motivo por el cual, el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 293, cederá a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 504 metros cuadrados que originalmente se le habían asignado en el dictamen que aprobó el comodato, dentro de la tercera planta que se muestra en el levantamiento topográfico que se anexó al dictamen aludido. Por lo tanto se sugiere modificar los resolutivos PRIMERO Y SEGUNDO del Dictamen que posteriormente fuere aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en el punto número 03 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 30, celebrada el día 20 de septiembre del año 2019, para quedar de la siguiente manera: **"PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, otorgar en Comodato una fracción de 26,040.692 m² del Predio Rústico propiedad municipal denominado "El Jacalón" cuya superficie total es de 43,275.48 metros cuadrados, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno**





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

del Estado de Jalisco, con destino único y exclusivamente del desarrollo del proyecto denominado Centro de Innovación Agroindustrial del Sur de Jalisco, con las divisiones y delimitaciones que se indican en el plano anexo a este dictamen por un término de 20 años.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, otorgar en Comodato una fracción de **17,232.336 m²** del Predio Rústico propiedad municipal denominado "El Jacalón" cuya superficie total es de 43,275.48 metros cuadrados, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para la creación del Bachillerato Tecnológico Agropecuario 293, con destino único y exclusivo para la creación misma del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 293 en Ciudad Guzmán, con las divisiones y delimitaciones que se indican en el plano anexo a este dictamen por un término de 20 años." En uso de la voz, el Encargado de Hacienda Municipal y el personal a su cargo, quienes continúan presentes en la Sesión de Comisión, sugieren modificaciones al punto de acuerdo TERCERO, en el sentido de agregar a las cláusulas del contrato de comodato, la obligación por parte de las personas jurídicas comodatarias, de la erogación de sus gastos de luz y demás servicios que resultarán a su propio beneficio. En virtud de lo anterior, se pone a consideración de los presentes la dictaminación de esta Comisión, para solicitar al Pleno del Ayuntamiento la modificación del punto de acuerdo aprobado anteriormente con lo acordado en esta Sesión de Comisión, **aprobándose por unanimidad de 05 votos a favor.**

4.- ACUERDOS.

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, elaborar Dictamen que ordena la devolución vía subsidio a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapotlán el Grande, sobre el Impuesto Sobre la Renta derivado del descuento vía nómina de sus trabajadores.

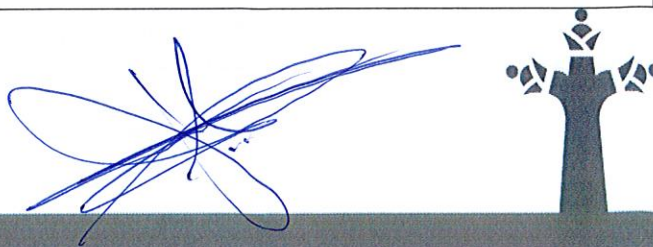
SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, refinanciar el crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad, los ajustes realizados por la Hacienda Municipal al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

CUARTO.- Se aprueba por unanimidad, emitir punto modificatorio del Dictamen que autorizó comodato a favor del CBTA y SADER.

5.- SENTIDO DEL VOTO.

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, elaborar Dictamen que ordena la devolución vía subsidio a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapotlán el Grande, sobre el Impuesto Sobre la Renta derivado del descuento vía nómina de sus trabajadores.





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	x		

A Favor: **CINCO**

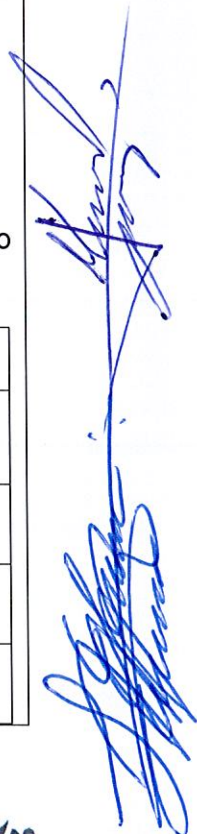
Abstenciones: 0

En contra: 0

Total: **CINCO a favor**

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, refinanciar el crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	x		
--	---	--	--

A Favor: CINCO
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: CINCO a favor

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad, los ajustes realizados por la Hacienda Municipal al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUALCABA	X		
CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	x		

A Favor: CINCO
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: CINCO a favor

CUARTO.- Se aprueba por unanimidad, emitir punto modificatorio del Dictamen que autorizó comodato a favor del CBTA y SADER.





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	x		

A Favor: CINCO
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: CINCO a favor

3.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de las Comisiones, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa, manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.

4.- CLAUSURA. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 10:59 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. ----- **CONSTE**





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO

MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA

